

R-CDNAT-2015-224

SALTA, 22 de abril de 2015.

EXPEDIENTE N° 20.071/2008 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2010-0290 – relacionada a la posesión de funciones del Geól. Carlos Alberto Manjarrés – en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Perforaciones I” de las Carreras de Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones (Planes de Estudios 2002) – de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad – a partir del 25 de febrero de 2010 y por el término de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento producido es necesario considerar su continuidad, por ello a fs. 297, la Dirección de la Sede Regional Tartagal solicita se prorrogue su designación por razones académicas de dicha unidad académica.

Que a fs. 298, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó el pedido y produjo su dictamen que dice: *“Solicitar al Consejo Superior prorrogar la designación regular del Geól. Carlos Alberto Manjarrés en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura Perforaciones I” de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones, a partir de la fecha de su vencimiento y hasta la renovación del cargo a través de la vía concurso regular.*

*Iniciar Expte. de concurso regular de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura Perforaciones I de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones con dependencia académica de esta Facultad.”*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 de fecha 07 de abril de 2015, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina con la modificación donde dice: *“Solicitar al Consejo Superior prorrogar”, debe decir “Solicitar al Consejo Superior tener por prorrogada”*

Que el nuevo concurso regular corresponde se tramite por cuerdas separadas.

Que la prórroga del presente cargo continuará siendo atendido con la misma partida presupuestaria individual del presupuesto de la Sede Regional Tartagal, cargo de la planta aprobada de la Sede Regional Tartagal (Res. 180/14-CS)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien considerar prorrogada la designación del Geól. CARLOS ALBERTO MANJARRES – DNI N° 16.028.704 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Perforaciones I” de las Carreras de Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones– Planes de Estudios 2002 – de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad – a partir del 25 de febrero de 2015 y hasta que el cargo sea renovado por el mecanismo del concurso regular y por las razones expresadas

./

R-CDNAT-2015-224

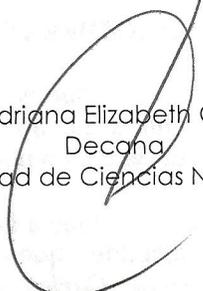
EXPEDIENTE N° 20.071/2008 C. 1 y 2.

/.  
precedentemente.

ARTICULO 2º.- Establecer que el gasto emergente de la presente resolución continuará siendo atendido con la misma partida presupuestaria individual del presupuesto de la Sede Regional Tartagal, cargo incluido en la planta aprobada, Res. 180/13-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copia a: Geól. Manjarrés, cátedra, Sede Regional Tartagal, Obra Social, Dirección de Alumnos, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines de considerar el Art. 1º de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales